



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE LEY

El Senado y La Cámara de Diputados de La Nación Argentina sancionan con

fuerza de ley:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés Nacional el festival “**FEDERALES: Arte y Género**” que se realizará del 12 de noviembre al 7 de diciembre, por iniciativa de la Diputada Nacional por la Provincia de Buenos Aires Jimena López y en coordinación de la Dirección de Cultura de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de la Nación, en reconocimiento a más de 20 artistas de todo el país por su trabajo artístico con perspectiva de género y por su aporte para ampliar los derechos de las mujeres y de las diversidades.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Fundamentos
Sr. Presidente:

La incansable labor que vienen realizando diferentes sectores de la sociedad argentina para alcanzar la igualdad de género en todos los ámbitos, ampliando los derechos de las mujeres y también de las diversidades para lograr una nación más inclusiva, debe ser reconocida permanentemente porque sólo de ese modo se podrá llegar al objetivo a través de un trabajo mancomunado y que debe ser visibilizado para generar conciencia.

La cultura ignora, olvida y aparta a las mujeres y diversidades. Pero no solamente, también minusvalora aquello que se asocia con ellas. Rehacer una historia paralela y ocupar espacios, redefinirlos y regirlos por otras maneras de funcionar son las estrategias seguidas por los feminismos como respuesta a la 'monocultura' institucional y patriarcal.

Siguiendo el planteo de Semiramis González se puede afirmar que ***“La desigualdad en la cultura, como en todos los campos, ha beneficiado a quien domina el canon, impregnado de ese patriarcado que se cuele en todo”***.

El feminismo pone también en cuestión lo cultural, convocar a mujeres y diversidades a la manifestación artística a lo largo del país, es generar condiciones donde sean lxs históricamente excluidos quien puedan mostrar su elaboración en relación a los bienes culturales no hegemónicos.

La igualdad de género, la creatividad y la diversidad cultural, es una de las prioridades esenciales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los hombres es un derecho humano además de un derecho cultural, a través de sus programas, la UNESCO reúne un creciente número de testimonios que pone de manifiesto el papel de las relaciones de género en la transmisión de conocimientos relacionados con el patrimonio y al fomento de la creatividad.

Los programas culturales de la UNESCO apoyan y empoderan a las mujeres y hombres para que puedan disfrutar, participar y contribuir a la cultura con igualdad a través de: Las Convenciones de Cultura, El Programa MDG-F, Las Actividades de Género y Culturales de la UNESCO por el mundo.¹

¹ <http://www.unesco.org/new/es/culture/gender-and-culture/gender-equality-and-culture/>

El festival: “**FEDERALES: Arte y Género**” surge como una iniciativa para mostrar y visibilizar el trabajo artístico de más de 20 mujeres y diversidades, de reconocer su labor y su aporte a la integración de la cultura nacional.

Las políticas implementadas por el Gobierno Nacional a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han sido relevantes desde su asunción el 10 de diciembre, sobresaliendo entre ellas la creación del Ministerio de Mujeres y Diversidades, y también esta Honorable Cámara de Diputados ha adoptado medidas importantes en ese sentido, como la paridad de género en la conducción de las comisiones parlamentarias y la creación de la Dirección de Igualdad de Oportunidades y Trato.

Asimismo, por primera vez en la historia este Congreso Nacional tiene para su tratamiento y aprobación una Ley de Presupuesto Nacional con perspectiva de género.

Este tipo de acciones llevadas a cabo por las instituciones políticas están acompañadas en muchos casos por acciones desarrolladas en otros sectores importantes de la sociedad, como sindicatos, empresas, entidades educativas, clubes deportivos y representantes del mundo artístico.

El festival “**FEDERALES: Arte y Género**” justamente busca reconocer el aporte que integrantes de nuestro amplio y diverso campo artístico realizan por la igualdad de género y para ampliar los derechos de las mujeres y diversidades, valorando además la importancia que éste tiene en virtud del alcance de su trabajo artístico en la sociedad y la sensibilidad que puede generar en las personas.

Muchas de esas artistas han abierto camino incursionado en sectores artísticos que hasta hace poco permanecían muy masculinizados, hablar sobre el protagonismo femenino en estas actividades y desgranar soluciones ayudan a impulsar el papel de la mujer y eliminar los estereotipos sexistas.

Reconocer y visibilizar su arte con perspectiva de género a través de la Honorable Cámara de Diputados conlleva, además, el valor simbólico de distinguir a quienes desde sus ámbitos de trabajo colaboran para que las leyes sancionadas en esta institución de la República en pos de la igualdad de género y de construir una sociedad más inclusiva y respetuosa de las diferencias se vayan internalizando en el pensamiento individual y en la cultura colectiva.

El debate sobre cultura crítica y feminista debe incluir también los saberes de las periferias, fracturar las relaciones Norte-Sur, desdibujar el clasismo marcado por las elites

culturales y romper “con los modos occidentales modernos de pensar y actuar”, en palabras del sociólogo Boaventura de Sousa Santos, quien critica la ‘monocultura’.

Siguiendo a Julia Cabaleiro, autora de *Sabers femenins a l'Europa moderna*, “ *en las sociedades patriarcales se ha definido lo que puede ser considerado como saber y lo que forma parte de la cultura, dejando fuera de esta definición actividades y conocimientos, como los que han formado y forman parte habitual de la vida de las mujeres*”.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el acompañamiento y la aprobación de este Proyecto de Ley.